



LPN N° 73/2017 – “ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES PARA DEPENDENCIAS VARIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL - ID N° 332.270.-

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 347/2017 – INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. (PRAXAIR)

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano, con Cédula de Identidad N° 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. N° 495, de fecha 20 de agosto de 2018, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 1258, de fecha 09 de Setiembre de 2019, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES, con R.U.C. N° 80038118-1, domiciliada en Ruta 2 Mcal. Estigarribia km 19, ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Miguel Ángel Vaesken Astigarraga, con Cedula de Identidad N° 797.411; según Poder Especial otorgado por la Escribana Susana Raquel Ramírez Báez, con Registro N° 7 y Escritura N° 167; denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la LPN N° 73/2017 – “ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES PARA DEPENDENCIAS VARIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL - ID N° 332.270, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota D.G.G.I.E.S./D.G. N° 3189, de fecha 28 de Agosto de 2.019 y la Nota D.G.G.I.E.S./D.G. N° 2628, de fecha 23 de Julio de 2.019, presentado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; donde solicitan la Ampliación de Monto del 20%, de los Lotes e Ítems según se indica: Lote N° 01, Ítem N° 01; Lote N° 03, Ítem N° 2; Lote N° 05, Ítem N° 2; Lote N° 06, Ítem N° 1; Lote N° 09, Ítem N° 1 y Lote N° 14; Ítem N° 2; del Contrato Abierto N° 3472017, con la firma “INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.” (PRAXAIR); en el marco de la LPN N° 73/2017 – “ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES PARA DEPENDENCIAS VARIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL - ID N° 332.270, a fin de cubrir las necesidades.-

Que, por Nota de fecha 19 de Junio de 2.019, la Empresa “INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.” (PRAXAIR), da su conformidad para la Ampliación de Monto, del Contrato N° 347/2017.-

Que, por Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 689, de fecha 03 de septiembre de 2019, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, no encuentra objeciones legales, en cuanto al pedido realizado, por lo que se recomienda seguir con los trámites administrativos correspondientes.

Que por Resolución D.G.A.F. N° 1258, de fecha 09 de Setiembre de 2.019, Aprueba la Ampliación de Monto del 20% del Contrato Abierto N° 347//2017, con la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. (PRAXAIR); en el marco de la LPN N° 73/2017 – “ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES PARA DEPENDENCIAS VARIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL - ID N° 332.270.-

Que dicha ampliación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3487, de fecha 10 de setiembre de 2019. El saldo estará sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.020

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 5 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El monto Ampliado, conforme a la Resolución de Ampliación, asciende a un monto total de Gs. 1.717.525.583 (un mil setecientos diez y siete millones quinientos veinte y cinco mil quinientos ochenta y tres).-

Lote	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Cantidad a ser Ampliada	Monto a ser Ampliado (IVA INCLUIDO)
1	1	OXIGENO LIQUIDO	METROS CUBICOS	UNIDAD	INPAGAS	NACIONAL	45.235	17.856	807.716.160
3	2	OXIGENO GASEOSO	METROS CUBICOS	UNIDAD	INPAGAS	NACIONAL	70.697	1.735	122.659.295
5	2	OXIGENO GASEOSO	METROS CUBICOS	UNIDAD	INPAGAS	NACIONAL	64.021	6.720	430.221.120
6	1	OXIGENO GASEOSO	METROS CUBICOS	UNIDAD	INPAGAS	NACIONAL	65.628	1.344	88.204.032
9	1	OXIGENO LIQUIDO	METROS CUBICOS	UNIDAD	INPAGAS	NACIONAL	28.290	9.456	267.510.240
14	2	OXIGENO GASEOSO	METROS CUBICOS	UNIDAD	INPAGAS	NACIONAL	50.614	24	1.214.736
MONTO TOTAL AMPLIADO – IVA INCLUIDO									1.717.525.583.-

C. Vaesken
PRAXAIR
 INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.
 Miguel Ángel Vaesken Astigarraga
 APODERADO

Dr. Nery Rodríguez Bazzano
 DIRECTOR GENERAL
 D.G.G.I.E.S. / M.S.P.Y.B.S.



Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento equivalente al 10% (diez por ciento) del Monto Ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días, del mes de Setiembre del año 2019.

Sr. Miguel Ángel Vaesken Astigarraga
CONTRATISTA

PRAXAIR
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.
Miguel Ángel Vaesken Astigarraga
APODERADO



Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano
Dr. Nery Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P.Y.B.S.